0000001

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES COMPAÑÍA MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.

CUANTIA

DE: USD 126.840

AUMENTO: USD 31.000

A: USD 157.840

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles primero de diciembre de dos mil diez, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor Edison Fernando Ortiz Durán, por los derechos que representa en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., conforme se demuestra con el nombramiento que se adjunta a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal transcribo a continuación: "SEÑOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital suscrito y pagado, y de reforma y codificación de Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Edison Fernando Ortiz Durán, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legitima su comparecencia con el nombramiento que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro. **Dos.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el veintiséis de septiembre de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de diciembre del mismo año, se aumentó el capital suscrito de la compañía y se reformaron los Estatutos Sociales de la misma. **Tres.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el diecisiete de agosto de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y nueve de mayo de dos mil ocho, se aumentó el capital suscrito, pagado y

autorizado de la compañía y se reformaron los Estatutos Sociales de la misma. **Cuatro.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., en sesión celebrada el 13 de septiembre de dos mil diez, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento de capital suscrito y pagado, así como la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía. De igual manera, se autorizó al Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios en mención. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES.-** El señor Edison Fernando Ortiz Durán, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno.-** Que la Compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **Dos:** Que la Compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de ciento veinte y seis mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US$ 126,840), dividido en ciento veinte y seis mil ochocientos cuarenta (126,840) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1,00). **Tres:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A en la suma de treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 31,000), es decir hasta que alcance la suma de ciento

cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US$ 157,840). **Cuatro.-** Que (a) el aumento de capital se lo realice por aporte en numerario de los accionistas, por un monto de treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 31,000); (b) el aumento de capital se lo hace mediante la emisión de treinta y un mil acciones (31,000) de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una. **Cinco.-** Que el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. establece que el capital autorizado de la Compañía es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 200,000), y que se podrá aumentar el capital de la Compañía en las oportunidades, proporciones y condiciones lo que decida la Junta General de Accionistas, observando las disposiciones que en la materia dice la Superintendencia de Compañías, a la cual en todo caso deberá comunicarse el particular. **Seis:** Que con base en el aumento de capital de la Compañía, el Cuadro de Integración del Capital de MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. queda establecido así: ----------

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US$	NÚMERO DE ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTES EN NUMERARIO DE LOS ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US$	NUEVO NÚMERO DE ACCIONES
Merchantbansa S.A.	125,570	125,570	30.690	156,260	156,260
Edison Ortiz	1.270	1.270	310	1,580	1,580
CAPITAL TOTAL	**126,840**	**126,840**	**31,000**	**157,840**	**157,840**

Siete.- Que ambos accionistas son de nacionalidad ecuatoriana por lo cual la inversión que se realiza es nacional. **Ocho.-** Que

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

SRI
Le hace bien al país

0000003

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791268334001

RAZON SOCIAL: MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.

NOMBRE COMERCIAL

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORTIZ DURAN EDISON FERNANDO

CONTADOR: TORRALDE MONCAYO ALVARO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/06/1994	**FEC. CONSTITUCION:**	22/06/1994
FEC. INSCRIPCION:	06/07/1994	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	14/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION DE VALORES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA *Cantón:* QUITO *Parroquia:* SANTA PRISCA *Barrio:* LA MARISCAL *Calle:* AV. COLON Número: E4-412 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: AP.STA Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: TRAS EL EDIFICIO DE TAME Telefono Trabajo: 022554027 Telefono Trabajo: 022554016

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

SRI DIRECCION REGIONAL NORTE
14 ABR. 2009
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 14/04/2009

SRi
el hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791268334001

RAZON SOCIAL: MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/06/1994

NOMBRE COMERCIAL: MERCHANTVALORES **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION DE VALORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. COLON Numero: E4-412 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: TRAS EL EDIFICIO DE TAME Edificio: ARISTA Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 022554027 Telefono Trabajo: 022554016

SRi DIRECCION REGIONAL NORTE
14 ABR. 2009
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 14/04/2009

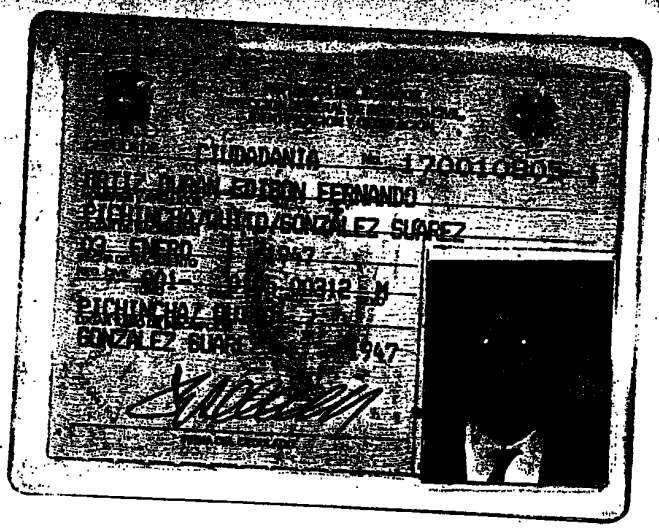

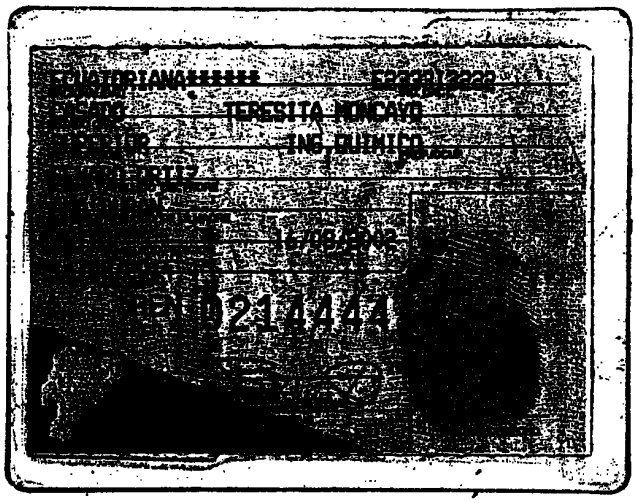

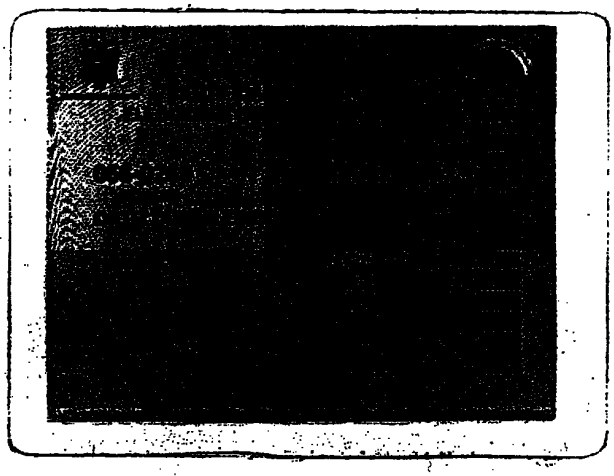

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

448569

Quito, D.M., 13 de marzo del 2009

Ingeniero
Edison Fernando Ortiz Durán
Ciudad.-

Estimado ingeniero Ortiz:

Por la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Presidente Ejecutivo de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía MERCHANTVALORES CASA DE CASA DE VALORES S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 17 de mayo del 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de junio de 1994.

Muy atentamente,

María Elsa Mogollón
SECRETARIA

En la ciudad de Quito, D.M., con fecha 13 de marzo del 2009 acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.

Edison Fernando Ortiz Durán
CI: 170010805-1

Certifico que la firma anterior del ingeniero Edison Fernando Ortiz Durán es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.

Sra. María Elsa Mogollón
SECRETARIA

El ingeniero Edison Fernando Ortiz Durán, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como Presidente Ejecutivo de la compañía. Nombramiento anterior inscrito el 21 de marzo del 2007 bajo el No. 2705 Tomo 138.

Sra. María Elsa Mogollón
SECRETARIA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2763 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 17 MAR. 2009

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de septiembre de 2010, en el domicilio principal de la compañía ubicada en el Av. Colón E4-412 y Av. Amazonas, siendo las 19H00 horas, se reúnen los accionistas de MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., con el objeto de celebrar una Junta General EXTRAORDINARIA de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- La compañía **MERCHANTBANSA S.A.**, propietaria de ciento veinte y cinco mil quinientos setenta (125,570) acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 cada una, debidamente representada por el ingeniero Edison Ortiz Durán en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal, conforme nombramiento que se adjunta al expediente de la presente Junta.

- El señor **EDISON FERNANDO ORTIZ DURAN,** por sus propios y personales derechos, propietario de mil doscientas setenta (1.270) acciones ordinarias y nominativas de US$1 cada una.

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.

Preside la Junta el señor Alberto Pérez Endara y actúa como Secretaria la señora María Elsa Mogollón, por decisión de los presentes.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1.- Conocimiento y Resolución sobre un aumento de capital de la compañía por el monto de US$ 31.000.-

2.- Conocimiento y Resolución sobre la reforma de estatutos de la Compañía.-

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

1.- Conocimiento y Resolución sobre un aumento de capital de la compañía por el monto de US$ 31.000.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien sugiere a los presentes que se conozca y se apruebe el aumento de capital de la compañía por el monto de US$ 31.000 (TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA). El pago de dicho aumento será realizado de la siguiente manera:

MERCHANTBANSA S.A..- US$ 30.690 (Treinta mil seiscientos noventa)

Edison Fernando Ortiz Durán.- US$ 310 (Trescientos diez)

Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve:

Aceptar el aumento de capital, fijando así la suma del capital suscrito en US$ 157.840 dentro del capital autorizado de US$ 200.000.

Habiéndose aprobado el aumento de Capital, el Cuadro de Integración del Capital de MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. queda establecido así:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US$	NÚMERO DE ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTES EN NUMERARIO DE LOS ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US$	NUEVO NÚMERO DE ACCIONES
Merchantbansa	125.570	125.570	30.690	156.260	156.260
Edison Fernando Ortiz Durán	1270	1270	310	1580	1580
CAPITAL TOTAL	**126,840**	**126,840**	**31,000**	**157,840**	**157,840**

2.- Conocimiento y Resolución sobre la reforma de estatutos de la Compañía.-

En virtud de que se ha resuelto el aumento de capital, la Junta General decide por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos que dirán:

Artículo Quinto: Capital Social: El Capital Social Suscrito de la Compañía es de ciento cincuenta y siete mil ocho cientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (US$ 157.840,00) dividido en ciento cincuenta y siete mil ocho cientos cuarenta (157.840) acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (US$ 1) cada una. Dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, la cual luego de cumplirse las formalidades aplicables, será inscrita en el Registro Mercantil. El capital será suscrito pagado y emitido hasta por el límite del Capital Autorizado, el cual es de US$ 200.000 dólares de los Estados Unidos de América, en las oportunidades, proporciones y condiciones lo que decida la Junta General de Accionistas, observando las disposiciones que en la materia dice la Superintendencia de Compañías, a la cual en todo caso deberá comunicarse el particular.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito.

Asimismo los accionistas presentes autorizan al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos aprobados en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 19h30, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 20H00 se reinstala la Sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. La secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Accionistas, el Presidente y la Secretaria que certifican.

Ing. Alberto Pérez Endara
PRESIDENTE

María Elsa Mogollón
SECRETARIA

Los accionistas:

MERCHANTBANSA S.A.
Edison Fernando Ortiz Duran

Edison Fernando Ortiz Duran

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

función del aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales, resueltos por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 13 de septiembre del año dos mil diez, se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A, de tal manera que en adelante digan: **Artículo Quinto: Capital Social:** El Capital Social Suscrito de la Compañía es de ciento cincuenta y siete mil ocho cientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (US$ 157.840,00) dividido en ciento cincuenta y siete mil ocho cientos cuarenta (157.840) acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (US$ 1) cada una. Dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, la cual luego de cumplirse las formalidades aplicables, será inscrita en el Registro Mercantil. El capital será suscrito pagado y emitido hasta por el límite del Capital Autorizado, el cual es de US$ 200.000 dólares de los Estados Unidos de América, en las oportunidades, proporciones y condiciones lo que decida la Junta General de Accionistas, observando las disposiciones que en la materia dice la Superintendencia de Compañías, a la cual en todo caso deberá comunicarse el particular. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito. (firmado) Abogado José María Gordillo Morales, con matrícula número diez y siete guión dos mil diez guión ciento cincuenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al

compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Edison Fernando Ortiz Durán
Representante Legal
MERCHANTVALORES S.A.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó ante mí, el primero de diciembre de dos mil diez; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES COMPAÑÍA MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte y ocho de diciembre de dos mil diez.-

DC.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
ECUADOR

0000008

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Francisco Vizcaíno Zurita, Intendente de Mercado de Valores – Quito, según Resolución Número Q.IMV.2011.0662, de fecha once de febrero del dos mil once, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos de la Compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., celebrada en esta Notaria el primero de diciembre del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, diecisiete de febrero del dos mil once.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
24
QUITO
ECUADOR

000079

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. QIMV.2011.0662, dictada por el Intendente de Mercado de Valores de Quito, el 11 de Febrero de 2011; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 17 de Mayo de 1994.--

Quito, 23 de Febrero de 2011.-

lmc/

Dr. David Maldonado Viteri,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **Q.IMV.2011. SEISCIENTOS SESENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO** de 11 de febrero de 2.011, bajo el número **0687** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1364** del Registro Mercantil de veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 2516 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A."**, otorgada el uno de diciembre del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución; y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número 009568.- Quito, a uno de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAGS

DR. RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-